

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000010

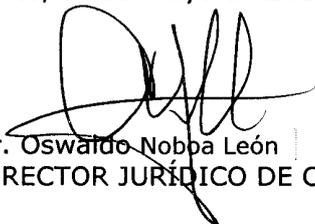
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE TECNATIVA DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que TECNATIVA DEL ECUADOR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de marzo del 2012. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.002199 de 04 de mayo de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social respecto del valor nominal de las acciones, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital de la compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.000,00), dividido en MIL (1000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1) cada una."

Quito, 04 de mayo de 2012.



Dr. Oswaldo Nobba León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

USNT/
EXP. 139809
Tr. 01.1.12.000286

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.